

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 95 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Cuesta Márquez, don Ernesto Buesa Díaz y don José Rodolfo Montes Moreno, frente a “Servicio Oficial de Carga y Descarga del Mercado Central de Pescados de Madrid”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 12.357,94 euros de principal, 735 euros de intereses y 1.230 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Servicio Oficial de Carga y Descarga del Mercado Central de Pescados de Madrid”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Dichas cantidades se reparten de la siguiente manera por principal, intereses y costas, respectivamente:

A don Andrés Cuesta Márquez: 8.905,44 euros, 530 euros y 890 euros.

A don José Rodolfo Montes Moreno: 1.413,21 euros, 85 euros y 140 euros.

A don Ernesto Buesa Díaz: 2.039,29 euros, 120 euros y 200 euros.

Hágase constar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social). Asimismo, expídanse, una vez firme la presente resolución, los testimonios necesarios para la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial, que quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde deberá comparecer para su retirada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Servicio Oficial de Carga y Descarga del Mercado Central de Pescados de Madrid”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.232/14)

